Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

CONEAU

RESOLUCIÓN Nº: 206/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de abril de 2009

Carrera Nº 3.680/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, se inició en el año 1999 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. Nº 1320/99).

En la unidad académica no se dictan carreras de grado. Se ofrecen, entre otras, las carreras de Especialización en Epistemología e Historia de la Ciencia (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1320/99 y presentada en esta convocatoria), Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia (acreditada como proyecto por Res Nº 363/00 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística (acreditada como proyecto por Res. Nº 064/03), Maestría en Políticas y Administración de la Educación (presentada en esta convocatoria), Maestría en Diversidad Cultural (acreditada por Res. Nº 434/07), Especialización en Estudios Africanos (acreditada por Res. Nº 428/07), Especialización en Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

(acreditada por Res. Nº 429/07), Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos (acreditada por Res. Nº 430/07), Especialización en Planeamiento y Gestión de la Educación (acreditada por Res. Nº 188/01 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Historia (acreditada como proyecto por Res. Nº 291/01 y presentada en esta convocatoria), Especialización en Formulación y Evaluación en Proyectos de Innovación (con dictamen favorable como proyecto), Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas (acreditada por Res. Nº 189/01 y presentada en esta convocatoria), Especialización en Gestión y Docencia de la Educación Superior (acreditada como proyecto por Res. Nº 060/06), Especialización en Orientación Vocacional y Educativa (acreditada como proyecto por CONEAU por Res Nº 871/05), Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (acreditada por CONEAU por Res Nº 020/04), Maestría en Integración Latinoamericana (acreditada como proyecto por Res Nº 224/00).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Posgrado aprobado por Resolución Nº 22/02 del Consejo Superior y Resolución Nº 394/98 del Consejo Superior que aprueba el plan de estudios.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Comité Académico integrado por 6 miembros, un Colegio de Profesores integrado por los docentes estables de la Maestría y una Coordinadora Técnica. Las funciones del Director son supervisar el desarrollo de la Maestría; proponer profesores para integrar el plantel, proponer cambios en la currícula, representar al posgrado ante las autoridades de la Universidad y ante quien corresponda; proponer la Comisión de Admisión; y proponer directores de tesis. Las funciones del Comité Académico son asesorar al Director de la Maestría y evaluar sus propuestas. El Colegio de Profesores propone cuestiones académicas y de funcionamiento de la Maestría al Director. La Coordinadora Técnica atiende las demandas cotidianas de alumnos y profesores y de la organización del dictado de la Maestría.

El Director es Médico por la Universidad de Buenos Aires, Magister y Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con trayectoria en docencia universitaria y experiencia en dirección de tesis de posgrado. También ha desempeñado cargos en gestión académica. Tiene categoría 1 en el Programa de Incentivos y cuenta con experiencia en actividades de investigación. En los últimos 5 años ha publicado 3 capítulos de libro y un libro y ha participado en reuniones científicas. También ha integrado comités evaluadores y jurados.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

El plan de estudios ha sido aprobado en el año 1998 por Resolución Nº 394 del Consejo Superior. La duración total de la carrera es de 18 meses, con un total de 560 horas obligatorias (396 teóricas y 164 prácticas), a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

Son requisitos de admisión ser egresado universitario o terciario con título correspondiente a una carrera de 4 años de duración como mínimo y acreditar comprensión de inglés.

La modalidad de evaluación final consiste en la producción y defensa de una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 titulares (y 2 suplentes), al menos uno de los cuales debe ser externo a la institución.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 1999 hasta el año 2005, han sido 116. El número de alumnos becados asciende a 3 y la fuente de financiamiento es la Universidad.

El cuerpo académico está formado por 12 integrantes, 11 estables y 1 invitado. De los estables, 9 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister y 1 título de especialista. El docente invitado tiene título máximo de doctor. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Filosofía, Lógica, Administración, Historia y Metodología de las ciencias. En los últimos cinco años 9 han dirigido tesis de posgrado, todos cuentan con producción científica, 10 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica y 1 ha desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito público.

Se informan 2 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera.

Se dispone de un laboratorio informático con 6 computadoras con acceso a Internet y conexión a red.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU resultando acreditada como proyecto por Res Nº 683/99. En esa oportunidad se recomendó desarrollar investigaciones vinculadas con los objetivos de la carrera.

2. Evaluación global de la carrera

Las diversas actividades relacionadas con la carrera dan cuenta de la vinculación de la Maestría con las carreras de Especialización y Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia que se dictan en la misma unidad académica. Los docentes que integran el plantel de la Maestría integran también las otras 2 carreras de posgrado mencionadas.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

Las dos primeras instancias de la estructura de gestión (Director y Comité Académico) son adecuadas y corresponden a las estructuras clásicas en carreras de posgrado; las dos segundas (Colegio de Profesores y Coordinador Técnico) resultan novedosas y fructíferas. El Colegio de Profesores constituye una posibilidad de mayor interacción y diálogo entre los docentes; el Coordinador Técnico es un aporte potencial para mejorar el intercambio entre profesores y alumnos; y resolver cuestiones cotidianas. En la respuesta a la vista se observa que estas figuras fueron incluidas en el Reglamento.

El Director tiene antecedentes relevantes tanto en docencia de grado como de posgrado. Se ha desempeñado en universidades nacionales y extranjeras. Presenta publicaciones en revistas especializadas y en libros de su autoría. Ha desarrollado una amplia tarea de investigación y de dirección de tesis de Licenciatura y Maestría. Cuenta con experiencia en evaluación de docentes y de investigación. Sus antecedentes son muy adecuados para una carrera de Maestría. El Comité Académico, integrado por profesores con trayectoria en el ámbito nacional e internacional, cumple con los requisitos académicos y de investigación. El Colegio de Profesores está integrado por el conjunto de docentes estables e invitados, todos ellos con trayectoria a nivel nacional e internacional en el campo de la Maestría.

Los convenios marco con la Universidad de Santiago de Compostela y las Universidades Rey Juan Carlos y de Florencia muestran la potencialidad de intercambio tanto a nivel nacional como internacional de las investigaciones por realizar en el contexto de la carrera. No se presenta el convenio con la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico que garantice el acceso a la biblioteca de la institución.

La normativa con que cuenta la carrera especifica con precisión aquellas disciplinas que serán objeto de su reflexión y desarrollo y establece de manera adecuada los procedimientos que hacen al funcionamiento de la carrera.

El diseño curricular se compone de un primer bloque de asignaturas propedéuticas que incluyen Elementos de lógica, lógica informal, teoría de conjuntos e Introducción a la investigación histórica. El resto de la carrera se estructura en base a 2 ejes, el epistemológico y el histórico, integrado por 3 asignaturas cada uno. Luego en el programa se proponen dos asignaturas independientes caracterizadas en términos de "integración de contenidos y de técnicas de investigación". La organización propuesta entronca con una perspectiva contemporánea, que resulta congruente con los criterios de selección y relevancia propuestos en el perfil teórico de la Maestría. Se propone la realización de seminarios, pasantías y

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

tutorías de investigación. El objetivo específico de los Seminarios de Investigación es que los alumnos vinculen la epistemología y la historia de la ciencia a un área de conocimiento específico, que distingan entre epistemología especial y general y que preparen un proyecto de investigación en su área, que les permita elaborar la tesis de maestría. Las pasantías tienen por objeto lograr que los alumnos conozcan investigaciones reales en su campo de interés; no se informa en que proyectos de investigación están cumpliendo o han cumplido los alumnos estas pasantías. En la respuesta al informe de evaluación se ha logrado diferenciar el plan de estudios de la maestría del propuesto para la especialización homónima, tanto en estructura como en objetivos, lo que resulta adecuado.

Se advierte falta de actualización en la bibliografía propuesta en los programas. No obstante, los contenidos son adecuados.

Son pertinentes las modalidades previstas para la evaluación de las actividades curriculares.

Los requisitos exigidos a los ingresantes aseguran un perfil de alumno adecuado para el posgrado.

El cuerpo académico está integrado por docentes-investigadores de trayectoria en el país y en el extranjero. Tienen trayectoria vinculada con los temas que dictan en los respectivos cursos y tienen suficiente experiencia dentro de su área. Sus antecedentes en actividades de investigación son relevantes. Los conocimientos de los integrantes del cuerpo académico se vuelcan en la dirección de tesis, de trabajos finales y de proyectos de investigación. Atendiendo a lo expuesto, son pertinentes los nombramientos.

Los alumnos de la Maestría, en los últimos 3 años, son en su mayoría docentes de instituciones universitarias y terciarias y egresados de diversas carreras (ciencias naturales, humanas y sociales, derecho, medicina) y dictan cursos en el área de epistemología y de historia de la ciencia.

No se observa la constitución de equipos de investigación en el ámbito institucional, en los que interactúen docentes y alumnos, y que favorezcan el trabajo de elaboración de las tesis. En la respuesta al informe de evaluación se informa sobre la implementación de numerosas jornadas y seminarios para cubrir tal déficit. También se mencionan distintos inconvenientes a la hora de desarrollar la investigación en el ámbito de la carrera, tales como disponibilidad horaria de los alumnos para realizar la investigación y el aumento de la carga

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

horaria que esto implica. También se menciona que alumnos participan de proyectos de investigación de docentes de la carrera y que son externos a la institución. Dado que las jornadas no son actividades propiamente de investigación y no pueden ser reemplazadas con ellas y que los argumentos presentados no justifican la escasez de investigación para una carrera de maestría, es necesario fortalecer las actividades de investigación tanto en número de alumnos participando en ellas como en cantidad de actividades realizadas.

Según se informa, los mecanismos de revisión y supervisión consisten en tareas de seguimiento constante de las actividades académicas por parte de los profesores, gracias a la vinculación personal con los alumnos. No obstante, la tasa de graduación es muy baja por lo cual deberían evaluarse las razones de esta situación. Se señala además que existen mecanismos de seguimiento de graduados, a través de reuniones permanentes del seminario de tesis.

Se anexaron 2 tesis, las que son adecuadas al nivel de maestría.

La tasa de graduación es baja.

La parte edilicia, con sus aulas y dotación de medios, es suficiente.

La conexión a bases de datos y la posibilidad de realizar consultas interbibliotecarias subsanan parcialmente la escasez de recursos bibliográficos, que deben incrementarse. Con respecto a las bibliotecas personales de los docentes, se considera que los alumnos no pueden tener libre acceso a este recurso. Es necesario aumentar el acervo bibliográfico disponible por parte de los alumnos.

El equipamiento disponible debería ampliarse.

Siguiendo recomendaciones de la evaluación anterior se creó la figura de Coordinador Técnico con el objeto de optimizar los mecanismos de comunicación de los alumnos y profesores. También se implementaron becas de manutención y reducción del arancel y se pusieron en marcha actividades de investigación vinculadas con los objetivos de la carrera.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

ARTÍCULO 3°.- RECOMENDAR:

- Se intensifiquen las actividades de investigación.
- Se implementen mecanismos destinados a mejorar la tasa de graduación.
- Se incrementen los recursos bibliográficos disponibles y se actualice la bibliográfía de los programas.

ARTÍCULO 4°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 206 - CONEAU -09